

Ordenanza N° 3108

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA N° 3108

Art. 1).- **DERÓGASE** la **ORDENANZA N° 3076** de fecha 01-11-95.

Art. 2).- **TRANSFIÉRESE** en **DONACIÓN** a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**, una fracción de terreno propiedad de la Municipalidad de Esperanza, con destino a la construcción del Edificio y obras complementarias, donde funcionará la **ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA N° 371 “SOLDADOS DE LA PATRIA MÜLLER Y COLOMBO”**. La ubicación, medidas, superficie y linderos son los que se detallan a continuación:

*** Fracción ubicada en la Concesión 50 Este, que se identifica como Manzana “N”**

Superficie: 6.325 m².

Medidas y linderos:

al Norte 75,47 m. de frente sobre calle 112- Avellaneda

al Este 83,80 m. de frente sobre calle 123- Ing. Gadda

al Sur 75,47 m. de frente sobre calle 114- 9 de Julio

al Oeste 83,80 m. de frente sobre calle 121 -Maipú

El inmueble corresponde a la Municipalidad de Esperanza por donación efectuada por el Sr. Alberto Arturo Bottai- Ordenanza N° 1610/69, aprobada por Decreto N° 00509/69, escriturada el 06-11-1985 mediante escritura pasada ante la Ena. María E. Grenón de Bianchi.

Art. 3).- La mencionada transferencia se efectúa con el cargo de que en el plazo de 3 años a contar de la fecha de la publicación de la presente Ordenanza, se construya el edificio donde funcionará la Escuela de Enseñanza Media N° 371 “Soldados de la Patria: Colombo - Müller”.

Art. 4).- Otórgase al Superior Gobierno de la Provincia, inmediata posesión del solar donado, con amplias facultades de utilización, nuevas transferencias y todo otro acto que resulte conducente a los fines ya expresados.

Art. 5).- Autorízase al titular del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Superior Gobierno de la Provincia o a quien éste determine.

Art. 6).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 27 de 1996.-

ES COPIA FIEL

M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria

ROQUE JUAN GASTALDI
Presidente H.C.M.